



DESIGNA ENCARGADA PARA ATENCIÓN DE VIDA SANA EN LA RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA COMUNA DE DALCAHUE, año 2017

RES.: N° 75

DALCAHUE, 31 de mayo de 2017

VISTOS:

Las facultades de administración estipuladas en la Ley 19.378; las atribuciones que me confiere el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue y el acta del Tribunal Electoral Región de los Lagos. Causa Rol 148-2016-P-A, que proclama Alcalde de la comuna.

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar a la funcionaria de salud municipal de la comuna que prestará servicios en el programa Vida Sana, para el año 2017 del Centro de Salud Familiar de Dalcahue y PSR de la comuna, dependientes de la Corporación Municipal de Dalcahue.

RESUELVO:

1° DESIGNASE, a la funcionaria del Area de Salud Municipal, encargada del Programa Vida Sana con horas exclusivas para el mismo.

NOMBRE	PROFESION	COMUNA	HORAS	CORREO	FONO
VANESSA ANTECAO YAÑEZ	NUTRICIONISTA	DALCAHUE	26	vanessa.antecao@gmail.com	65-641295

2° ESTIPÚLESE, que ésta designación tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2017. Así también la Corporación Municipal podrá realizar cambios o nombrar a otros funcionarios cuando estime conveniente, de acuerdo a las necesidades u objetivos del servicio. Y que, esta designación no constituye pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENTRÉGUESE COPIA SEGÚN DISTRIBUCIÓN.



SERGIO SCHICK CIFUENTES
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE - PRESIDENTE
CORPORACION DALCAHUE

JS/SSC/EPD/mvb

DISTRIBUCION:

- S. Salud Chiloé.
- Sandra Cárcamo Barrientos, Directora CESFAM Dalcahue.
- Archivo Depto. de Salud.
- Archivo Depto. de Personal.